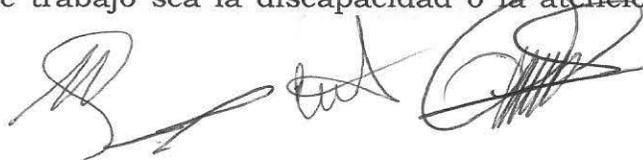
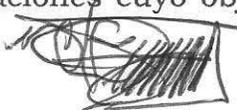


**ACTA No. 13 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.**

En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, Licda. Guadalupe Hernández de Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social, Srita. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva, Señor Juan Antonio Monge Cerón y Señor Julio César Canizalez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Señora María del Carmen Herrera de Cortez y Doctora Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Señor Tomás Antonio Orellana López, suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, Señor Isabel de Jesús Martínez y Señor José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación, también se cuenta con la presencia de la intérprete de LESSA, Señora Rosalba Cartagena y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de Quórum, 2. Aprobación de la Agenda, 3. Aprobación de Acta No. 11 de Sesión extraordinaria del veintiséis de noviembre de dos mil quince; 4. Quejas del personal del CONAIPD; 4. Propuesta para la evaluación del puesto de

Dirección Ejecutiva; 5. Nota de la SIS sobre la asignación de Comisión de Servicio de Lic. Maritza Melara al CONAIPD; 6. Ratificar gasto de afiches para actividad en el marco del Día Mundial del Braille; 7. Propuesta de Comité Técnico sobre designación de representante del CONAIPD para participar en el IV Seminario sobre Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica; 8. Territorialización de Acciones; 9. Informes: 9.1 Avance de proceso de revisión de resultados de encuesta de Personas con discapacidad; 9.2 Solicitud de revisión de puntos focales en apoyo al proceso de registro de las personas con discapacidad en El Salvador, en vistas a la firma de instrumento de cooperación interinstitucional entre CONAIPD y la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, SETEDIS de Ecuador; 9.3 Propuesta de Comité Técnico sobre la elección de representante para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU; 9.4 Conmemoración del Día Mundial del Braille; 9.5 Inicio de apoyo de fortalecimiento a la administración del CONAIPD por parte de la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la Secretaría Técnica y de Planificación; 9.6 Gestiones realizadas ante MINTRAB, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

**PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; tres de gobierno: Viceministro de Servicios de Salud, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Subsecretaria de Inclusión Social, seis representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; de Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de Personas con discapacidad intelectual; Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de



las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Señor Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda, y se recibe moción por parte del Señor Vicente Vásquez Basilio que se incluya un punto en la Agenda sobre la territorialización de acciones del CONAIPD. No habiendo ninguna otra moción sobre la agenda, el Señor Presidente somete a votación la misma a la cual se agrega el punto solicitado, se aprueba por nueve votos, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de quórum, 2. Aprobación de la Agenda, 3. Aprobación de Acta No. 11 de Sesión extraordinaria del veintiséis de noviembre de dos mil quince; 3. Quejas del personal del CONAIPD; 4. Propuesta para la evaluación del puesto de Dirección Ejecutiva; 5. Nota de la SIS sobre la asignación de Comisión de Servicio de Lic. Maritza Melara al CONAIPD; 6. Ratificar gasto de afiches para actividad en el marco del Día Mundial del Braille; 7. Propuesta de Comité Técnico sobre designación de representante del CONAIPD para participar en el IV Seminario sobre Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica; 8. Territorialización de Acciones del CONAIPD; 9. Informes: 9.1 Avance de proceso de revisión de resultados de encuesta de Personas con discapacidad; 9.2 Solicitud de revisión de puntos focales en apoyo al proceso de registro de las personas con discapacidad en El Salvador, en vistas a la firma de instrumento de cooperación interinstitucional entre CONAIPD y la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, SETEDIS de Ecuador; 9.3 Propuesta de Comité Técnico sobre la elección de representante para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU; 9.4 Conmemoración del Día Mundial del Braille; 9.5 Inicio de apoyo de fortalecimiento a la administración del CONAIPD por parte de la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la Secretaría Técnica y de Planificación; 9.6 Gestiones realizadas ante MINTRAB, COMISIÓN DE

OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

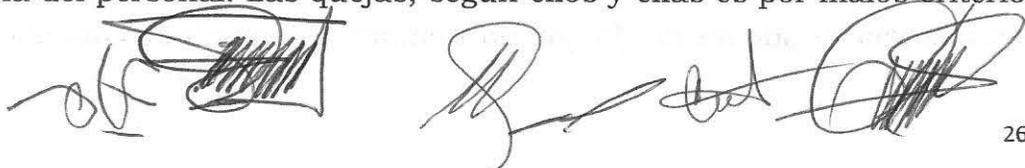
Antes del desarrollo de puntos, a petición, a los señores Julio César Canizález y Vicente Escobar, se les concedió un espacio, para la entrega de reconocimientos por el apoyo a la Casa de la Cultura del Ciego y a la Sala Braille de la Biblioteca Nacional, en la realización y participación en el evento de Conmemoración del Día Mundial del Braille; por lo que el Señor Escobar entregó diploma de reconocimiento a la Lic. Ana Daysi Villalobos a quien agradeció su participación y presencia y apoyar a visibilizar el uso del braille en las instituciones; igual reconocimiento hizo el Profesor Canizález al Presidente, Sr. Jesús Martínez, a quien para finalizar, se le pidió entregara diploma de reconocimiento a la Lic. Vilma de Chiquillo, por la colaboración y apoyo en la organización del evento. La deferencia de este reconocimiento fue agradecido por quienes lo recibieron.

**PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO ONCE, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del Acta número Once de Sesión Extraordinaria del veintiséis de noviembre de dos mil quince, la cual se envió previamente a los miembros para su revisión y no habiendo recibido objeción alguna durante el período reglamentario, es aprobada por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el acta número once de Sesión Extraordinaria del veintiséis de noviembre de dos mil quince.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: Quejas del personal del CONAIPD**

El señor presidente da lectura a Acta de reunión con el Personal de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, realizada el viernes 27 de noviembre del año dos mil quince, manifestando que la misma está firmada por la mayoría del personal. Las quejas, según ellos y ellas es por malos criterios



de la Directora ejecutiva para la aplicación de algunos procedimientos administrativos sobre todo con los permisos, así como malos tratos por parte de la Directora ejecutiva, el personal quienes señalan actitudes y/o acciones por parte de la Directora Ejecutiva, en relación a: Permisos al personal, atribuciones administrativas asignadas a puestos específicos, conductas actitudinales de la Directora Ejecutiva, evaluaciones anuales, limitantes para el desarrollo de sus labores. Una de las situaciones en las que se ven afectados como empleados en la relacionada a los permisos, ya que existe una serie de barreras subjetivas y cuestionamientos para que sean otorgados por parte de la Directora Ejecutiva, aun cuando son autorizados por escrito no recuerda haberlo hecho, emitiendo juicios de valor y manifestando que el personal se ausenta sin previo aviso, lo cual es preocupante ya que si dice no estar consiente al firmar ese tipo de formularios, cómo tener la certeza de su accionar ante la firma de documentos legales que involucran a la institución. Por otra parte manifiestan que las incapacidades son de carácter legal siguiendo los diferentes procedimientos que existen en el Sistema de Salud, lo cual genera incomodidad a la Directora Ejecutiva cuando un empleado presenta una condición de enfermedad. No existe una forma clara de tomar el tiempo compensatorio ya que lo otorga según sus propios criterios favoreciendo a unos y desfavoreciendo a otros. Minimiza el trabajo de los empleados, expresando que nadie hace nada, desacreditando de forma verbal la labor que cada uno hace en sus áreas. En las evaluaciones anuales individuales, solicita el control de entradas y salidas de personal tomando en cuenta de forma general el tiempo que ha faltado y no las causas, por lo que expresan lo empleados que no puede juzgarse dos veces por la misma acción (uso de permiso, hay casos de descuento del salario, llamada de atención verbal, evaluaciones anuales subjetivas). Así mismo la Directora Ejecutiva manifiesta que retomará el cumplimiento del PEI, lo cual es correcto pero debe tomarse en cuenta que existen barreras en algunas oportunidades por lo que no siempre se cumplirá a totalidad, esto

para que sea considerado y no sujeto de evaluación. Por otra parte es justo que se evalué a aquellos compañeros que asumen varios roles, siendo esto un extra en sus funciones. Adicional manifiestan que existen dos tipos de expedientes, uno denominado personal y el otro administrativo, en el segundo se incorporan acciones, correos y otras cosas que la Directora Ejecutiva percibe como negativas. En lo relativo a funciones de puesto, la Directora Ejecutiva de forma verbal ha quitado responsabilidades, asumiéndolas ella como son las firmas de constancias de salario y de órdenes de descuentos, entre otras. Adicional a la revisión de las órdenes de descuentos cuestiona estos trámites a los empleados, lo cual consideramos que es de carácter personal y cada uno asume sus responsabilidades económicas. Realiza acciones ocultas a través de notas y visitas a instancias institucionales, ejerciendo desprestigio sobre los empleados. Así como la falta de ética profesional y de transparencia lo cual ha llevado a denunciarla ante instancias legales. En lo relacionado a trato al personal, expresan que no tiene control de sí misma, que se altera con facilidad hasta llevar su actitud a los gritos, ejerciendo maltrato de diferentes formas, que no atiende cuando se le hacen consultas hasta sentirse ignorados por ella, que muchas indicaciones las da de forma verbal y luego ya no recuerda haberlo hecho. Como empleados de la Dirección Ejecutiva de esta Consejo Solicitamos: Que el acta levantada y firmada sea presentada al Pleno para buscar una pronta solución a las problemáticas institucionales, Que sea actualizado el Reglamento Interno de Trabajo de los Empleados del CONAIPD, en el cual queden regulados todos los procedimientos administrativos a para poner fin a la subjetividad del criterio de la Directora Ejecutiva y que sean incorporadas acciones que beneficien a los empleados, así como formar parte en la conformación una comisión para ser parte de la revisión y propuesta de la incorporación de peticiones. Que se optimice el trabajo a través de sistemas informáticos eficientes para todos, los cuales pueden ser adquiridos. Que se les permita tener acceso a los expedientes administrativos que maneja la Directora

Ejecutiva para conocer sus contenidos, ya que le implica directamente. Que las evaluaciones sean aplicadas en el tiempo del año que corresponde, ya que se están haciendo hasta el año siguiente. Que los empleados sean incorporados a capacitaciones que les permitan adquirir nuevos conocimientos para sus áreas de trabajo. Que existen normas institucionales a las cuales debe regirse también la Directora Ejecutiva, como a la Política de Ahorro y Austeridad, la cual es utilizada de forma subjetiva. Que sea presentado al Pleno y solicitado el nombramiento legal de la persona que fue contratado para realizar las funciones como jefe UACI, sin embargo a pesar de realizar dichas funciones, esta nombrado con la plaza de Colaborador Administrativo. Que sea conformada una comisión para el debido proceso al acoso laboral que ejerce la Directora Ejecutiva a los empleados, para que seas respetado sus derechos humanos y laborales. Que la Directora Ejecutiva sea evaluada en las mismas condiciones que el resto de empleados.

Finaliza la lectura y agrega el Señor presidente que los empleados han agradecido que desde la presidencia se hayan dado reuniones, quienes sostienen que desde hacía casi un año se había planteado la problemática. Se da la palabra a los miembros del Pleno y por parte del Sr. Vicente Vásquez, solicita copia de la carta y pide superar los obstáculos que tiene la institución, manifiesta que estos problemas son frecuentes en el sector público, recomienda trascender de la pereza pública y buscar que la institución funcione; evitar valoraciones incorrectas, a través de conocer lo que está fallando; pero opina que una comisión va a alargar los problemas, no se van a resolver. Propone que los empleados puntualicen, escucharles de primera mano pues sería muy subjetivo hacer valoraciones en este espacio que tal como se plantea queda mucho por imaginar; el acoso laboral tiene que expresarse bien. Sugiere contar con el reglamento interno. Hace referencia a la modificación de la estructura organizativa del CONAIPD y considera que nos puede ayudar mucho acelerar el

presupuesto. Se agregan comentarios de Sra. Sara Bonilla, Vicente Escobar y Profesor Julio Canizález; se reflexiona sobre el respeto a la Lic. de Chiquillo, evitar enfrentar a los empleados como tampoco traer a la sesión a toda la planilla de empleados y ser eficientes en el tiempo que se va a dar para resolver este caso, debiendo hacerlo de conformidad con el Decreto 80 es un tema administrativo. De su valoración agrega el Sr. Escobar, es empleado público y sindicalista y dice estar de acuerdo con ese pedido de la comisión y que no nos reste más tiempo pero aconseja basarse en la ley y al derecho laboral. La Viceministra Villalobos comparte la idea de transitar hacia resolver los problemas, y sin desvirtuar ambas partes, corresponde al Presidente y la Directora buscar la ruta para solucionar los problemas mediante reuniones con el personal, hace mención de las presiones que tiene un funcionario son bien complicadas, que pueden llevar a momentos de presión con el trabajo y como consecuencia con el trabajador, esa parte hay que trabajarla, con los empleados e ir resolviendo conforme a los derechos y las obligaciones pues solo cuando no se trabaja no hay estas dificultades más bien ve una oportunidad para ir sacando adelante el trabajo del CONAIPD. Agrega el señor Juan Monge, que como sociedad civil y de los antecedentes en el Consejo, considera que esto se va a dar con cualquier persona que esté en la Dirección Ejecutiva porque a su criterio aunque no todo está bien, cuando ya se está trabajando y se exige al personal no les gusta; identifica cosas subjetivas que no se van a solucionar mientras no haya una voluntad del personal de querer cambiar en cuanto a mejorar su trabajo y apoya la organización de una comisión que aborde a los sectores por separado y también enviar la solicitud al Comité Técnico para que elabore el reglamento de trabajo, y considera de manera general en la carta que se leyó, cuestiones muy generales, que se aglomeran; sugiere delimitar mecanismos y procedimientos; que al empleado le corresponde conocer las normas y cumplirlas, cosas que ellos tienen que hacer se la echan en culpa a la directora eso es no tener claridad de los procedimientos. Y las

relaciones interpersonales que es otro asunto abordarlo de manera profesional y transparente, primero conocer esos señalamientos. Pues si es cierto que tienen demandas, que lo transparenten. Si existen, cuándo sucedieron, quién fue el denunciante. En la nota va mezclado todo y eso hace muy difícil generar un diálogo con las personas porque parece que es una lluvia. Recomienda que también la comisión tenga claridad pues algunas cosas que dicen allí, no son ciertas por ejemplo cómo regulan los permisos, las evaluaciones. Pide que debe revisarse la ley y que se tenga conocimiento de éstas. Considera complicado para la persona que está recibiendo la queja saber contra qué se va a defender y aclarar. Y así algunos comentarios, de cosas subjetivas como que se le acuse que va a otras instituciones a hablar en mal. Entonces que aclaren quien está de testigo, cuándo, con quien fue a hablar en mal. Y eso son rumores y sobre esas bases es bien difícil hacer juicios, hay que limar asperezas para luego buscar restablecer un marco de armonía adonde el trabajo sea lo principal. La Licda. de Espinoza, comenta que es una aglomeración de cosas y hay que delimitar funciones, así como las relaciones interpersonales, que sean más transparentes en los procedimientos que dicen haber hecho o que están en curso, que sean muy claros en las denuncias que mencionan ya que este Consejo tiene que estar muy sabedor de los procesos o trámites legales que se han hecho o se están realizando. El Dr. Ticas saluda y agrega que si hay denuncias ante la Fiscalía y ante el Tribunal de Ética, este Consejo debe estar enterado; agrega que tiene poco tiempo de conocer a la Lic. de Chiquillo y es una persona muy trabajadora y defensora del CONAIPD de su misión, de su visión y de sus objetivos la ha visto exponer ante instituciones con una claridad del enfoque de trabajo. Hace la reflexión que ella se enfrenta a exigencias de carácter y exigencias de trabajo, eso es indicativo desde todo punto de vista principalmente quienes dirigimos que hay que tragársela a veces y poner orden y hay que saber hacerlo, peor en instituciones como estas en que la estructura es muy débil. La reasignación de funciones es clave y tenemos que jugárnoslas

para sacar adelante el trabajo y considera que así lo hace la Directora Ejecutiva, entonces desde la parte de la pereza pública, cuando más honesto y bueno es uno, más exige la gente. Ellos quieren evaluar al jefe. Se refiere luego al (permiso) compensatorio es cuando el jefe lo pide, no cuando el trabajador se va tarde. Entonces, pide al Presidente, que es una de las tareas, que hay que escuchar y hay que aclararles términos normativos institucionales a los empleados y entre todos cumplir un clima agradable para todos. Vicente Vásquez agradece y completamente de acuerdo con todos los comentarios y en ese sentido dice que el marco jurídico hay derechos y deberes. Todo cuanto han planteado es lo que quería decir que hay normas y leyes y aquellas cosas que no encajan en las leyes, hay que ver cómo se amarran con el trabajo, con los procesos internos de trabajo con el personal. Se hace referencia a las capacitaciones de CAPRES y que también de CAPRES compartan instructivos que pueda apoyar la comisión; a lo cual se suma comentario de apoyo por parte de la Sra. Sara Bonilla quien pide ejercer liderazgo para tener el control por el momento. El Presidente señor Jesús Martínez, finaliza explicando que la razón de traerlo al pleno es una petición de los empleados. Y luego de hacer exhortación para que participen tanto representantes de sociedad civil como de gobierno, acceden a conformar la Comisión los siguientes miembros: Señor Vicente Vásquez, Señor Vicente Escobar, Licda. Guadalupe Hernández, Señor Tomas Antonio Orellana, Señorita Cecilia Elías. La Licda. Hernández dice estar de acuerdo con mucho gusto y a su propuesta se acuerda una reunión el martes 26 de enero, a partir de las 8:00 a.m., con todo el personal e invitarlos a que deleguen a las personas que hablen por ellos así como tengan de antemano todos los antecedentes y pruebas de los hechos; de igual forma tener una reunión previa con la Comisión para definir una metodología común sobre como orientar el proceso. Se les va a pedir que sean concretos y contundentes en las cuestiones que planteen. El señor Tomas Orellana se disculpa porque el martes 26 de enero no puede participar. La Licda. Rojas pide la palabra y

expresa preocupación porque están hablando de la salud mental de los empleados y se tenga cuidado de no realizar una reunión que se convierta en catarsis y sugiere se conozca las evaluaciones del personal, pues todos estamos sujetos a un reglamento. Licda. Hernández exhorta avanzar y a reunirse el martes 26 a las 8:00 a.m., tomándose por unanimidad el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba por unanimidad la Comisión para dar una audiencia al personal conformada por el señor Vicente Escobar, Señor Vicente Vásquez, Señorita Cecilia Elías, Licenciada Guadalupe Hernández de Espinoza y Señor Jesús Martínez.

**PUNTO NÚMERO CINCO. Propuesta para la evaluación del puesto de Dirección Ejecutiva.** Expresa el señor Jesús Martínez que si bien es cierto que en su artículo 11 del Reglamento se faculta a la presidencia para supervisar en lo técnico y lo administrativo a la Directora Ejecutiva, el hecho de no tener un antecedente supone no tener un instrumento, una base para evaluar el desempeño de la Directora Ejecutiva. Habría que considerar si esto se hace bajo el mismo formato que se le pasa al resto de empleados o si hay necesidad de crear un nuevo instrumento o en base a qué se le evalúa. Por ello trae el punto. El reglamento manda a la Presidencia a supervisar, pero no a cómo evaluar. El Dr. Ticas pide la palabra. Está un poco confundido porque estamos evaluando al puesto. El puesto es fijo. Lo que se evalúa es a la persona que ocupa el puesto en su parte gerencial. En este sentido, sí existe el instrumento, y existe para el presidente la función, es competencia de él. Si ejemplifica que tenemos que participar todo el Consejo, pues debe de traer acá un instrumento. El Señor Vicente Vásquez manifiesta que una cosa es la evaluación del puesto, otro es a la persona que el Señor Jesús Martínez le está pidiendo elaborar un instructivo de evaluación del puesto y de seguro que en las instituciones públicas hay algo porque las evaluaciones se hacen cada 6 meses, por lo que agrega la Señora Sara Bonilla que se debe elaborar el

formato, no importa quién lo ocupe. El Dr. Ticas aportará un formulario del MINSAL y agrega la Licda. Hernández que hay que revisar el que ya se utiliza en CAPRES e insiste el Señor Vásquez que hay 3 niveles de evaluación y piensa que hay que revisar una propuesta y sobre esa base discutir. La propuesta que hace el señor Martínez es formar una comisión y revisar ese instrumento para que en la próxima reunión se traiga algo concreto. Y si eso está bien, pues bueno, o si se le va a agregar algo en función del puesto. La Licda. Hernández propone que se base en los instrumentos que manejan en CAPRES y para ello aconseja que se solicite a la Lic. Norma Vásquez de Pinto, Jefa de Recursos Humanos de CAPRES quien colabore a definir el instrumento. Aconseja que aunque sean titulares de instituciones públicas ella recuerda la frase “zapatero a tus zapatos”, considera que se avoque a la Lic. de Pinto porque es dentro del marco de sus competencias. Y ya en CONAIPD se revisa y se finaliza el trámite. En razón de lo cual se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se acuerda por unanimidad la creación de una comisión para mirar los instrumentos de evaluación del desempeño que existen en CAPRES y en MINSAL para ser revisados por dicha comisión, conformada por Vicente Vásquez, Vicente Escobar y se hará petición a la Lic. Norma Vásquez de Pinto. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO CINCO. Nota de la SIS sobre la asignación de Comisión de Servicio de Lic. Maritza Melara al CONAIPD.** El Presidente, informa y da lectura a la nota recibida de la Secretaría de Inclusión Social, de fecha once de enero del año en curso, firmada por la Licda. Guadalupe Hernández de Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social, en la cual pone a disposición del CONAIPD a la Lic. Maritza Melara en la figura de Comisión de Servicio para lo cual deberá asignarle las tareas necesarias según los lineamientos instituciones y de acuerdo a su función, e informar al Pleno sobre las tareas asignadas como los resultados de las mismas para efecto del debido control interno administrativo. Sobre este punto,



agrega el señor Jesús Martínez que sería recomendable contar con la anuencia de la Lic. Melara por escrito para saber si ella está de acuerdo o no y lo somete a la consideración del pleno. Da la palabra a los miembros para el debate y el señor Juan Monge reflexiona que hay que asegurarse que ella se sienta cómoda ya que de lo contrario no va a trabajar bien, a lo cual el Señor Vicente Escobar agrega que si no se tiene por escrito lo que la persona ha dicho que es mejor escuchar a la misma persona, hablando directamente con ella, por lo que sugiere referirse a la nota recibida de parte de la SIS. El Profesor Julio Canizález propone que se pida a la Lic. Melara la nota de anuencia de ella, de las funciones asignadas y para que respete el horario. Y cree que sería importante que exista una firma de ella, con relación a que será un recurso más como todos los técnicos que están dentro del CONAIPD. La Licda. Hernández hace un llamado a hacer una separación, pues lo que pone a disposición del CONAIPD es el puesto de Asesora de derechos de personas con discapacidad, el cual tiene un fin determinado. Pide recordar que la Secretaría de Inclusión Social tenía la Dirección de Personas con Discapacidad y escuchando el clamor y petición de las organizaciones de sociedad civil que no existieran dos instancias pro derecho de personas con discapacidad, tal Dirección dejó de existir. En ese mismo contexto, las propias organizaciones de la sociedad civil exigieron el fortalecimiento del CONAIPD, por lo que la SIS consideró que se podía apoyar tal fortalecimiento poniendo a disposición un puesto de trabajo especializado que ya existía, y que podía ser de más valor para el ente rector. Por ello lo que se pone a disposición es el puesto de trabajo de Asesora de Derechos de Personas con Discapacidad, independientemente de la persona concreta que ejerza tal cargo. Consulta si el CONAIPD necesita o no necesita ese puesto, por lo que habría que responder en la nota si el puesto es útil o no a los fines de la institución. Si acepta la colaboración o no la acepta. Otra cosa es la persona en específico, si no se siente bien estando en el CONAIPD, pero no hay nada concreto que sustente que ella diga eso, también es complicado de evaluar. Primero

decir si sí o no interesa que ese recurso desempeñe ese puesto. El señor Jesús Martínez aclara que la sociedad civil conoce que ella tiene potencial, y también agrega que la Lic. Melara tiene que sujetarse a las normas internas. Luego habla la Licda. Rojas, dice que agradece a la SIS por el apoyo, pero le hace sentir insatisfecha al conocer que ella dice no sentirse bien en el CONAIPD. Dice comprender que como empleado hay que aceptar el lugar adonde se nos designe. La conoce de vista pero no sabe de su desempeño. La Sra. Sara Bonilla aporta en favor de la Lic. Melara, reconoce su carácter, pero no se le quita el conocimiento que tiene. La nota es clara y dice que se está obligado a enviarle un informe de resultados, por una parte y la otra al Presidente le pide traer al pleno siempre comunicaciones ya desarrolladas, porque se presenta a la mesa a desarrollar temas de los cuales no se tiene algo por escrito no es serio. Que si ella (Lic. Melara) se viene al CONAIPD que cumpla. Luego de la discusión del caso, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes:

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba por ocho votos y una abstención de la Licda. Guadalupe Hernández de Espinoza por ser la firmante de la nota, se acuerda: 1) Se agradece a la Secretaría de Inclusión Social la asignación de la plaza de Asesora en Derechos de Personas con Discapacidad en Comisión de Servicio durante el año 2016; 2) Hacer del conocimiento a la Lic. Maritza Melara, la comunicación de la SIS en la que nuevamente ha sido concedida la plaza de Asesora en Derechos de Personas con Discapacidad a este consejo, solicitándole que ella en su calidad de Titular de la plaza, de su anuencia de la prestación de sus servicios al CONAIPD atendiendo las designaciones del pleno del Presidente y de la Directora Ejecutiva, y de las normas y leyes laborales al igual que todos los empleados;

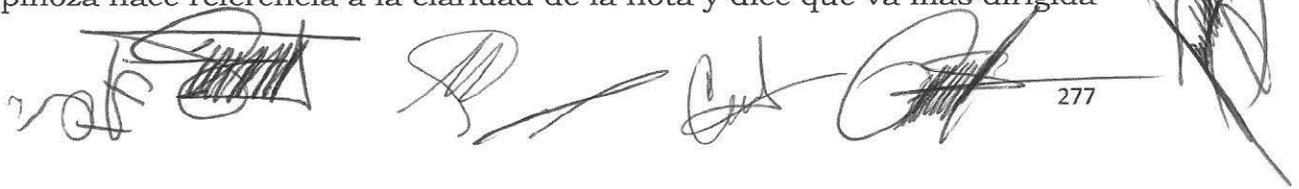
**PUNTO NÚMERO SEIS. Ratificar gasto de afiches para actividad en el marco del Día Mundial del Braille.** Se informa que en cumplimiento del Acuerdo Número Cinco de sesión del quince de diciembre de dos mil



quince, se incurrió en un gasto para la elaboración de 100 afiches para el acto de CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DEL BRAILLE por el valor de CINCUENTA 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.85); que el presupuesto aprobado para tal evento fue por el monto total de DOS MIL SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,070.00), el cual incluía gasto para Invitaciones y Diplomas por DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250.00), valor que no se gastó porque las mismas se realizaron de manera interna en el CONAIPD y por la Casa de la Cultura, de manera que con dicho valor se cubriría el costo de los referidos afiches. En razón que la Normativa de Límites de Autorización de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) y establece en su numeral 2 que las “publicaciones de imprenta”, es un tipo de gasto que únicamente podrá ser aprobados por el Pleno cualquiera que fuera su monto”. Por lo cual se solicita ratificar la autorización por el gasto efectuado. Dicho lo anterior se somete a consideración, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Ratificar por unanimidad aprobación de gasto por CINCUENTA 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.85) para la elaboración de 100 afiches para invitar al acto de Conmemoración del Día Mundial del Braille, llevado a cabo el 20 del presente mes.

**PUNTO NÚMERO SIETE. Propuesta de Comité Técnico sobre designación de representante del CONAIPD para participar en el IV Seminario sobre Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica.** Con fecha 17 de diciembre de 2015, se ha recibido comunicación servicios sociales de la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para anunciar e invitar a participantes en el “Programa para el Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica”, que la OISS coordina. Se trata de una

actividad conjunta con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del "IV Seminario sobre el Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica", que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay, los días 7 a 11 de marzo de 2016. El seminario tiene como finalidad dar a conocer las principales iniciativas llevadas a cabo por las instituciones públicas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica y ofrecer un espacio de debate, intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento sobre el empleo de personas con discapacidad en la región entre responsables de esta materia. Por ello, el seminario está dirigido a responsables técnicos y directivos/as de instituciones públicas responsables del empleo de las personas con discapacidad en la región. Dicha invitación fue del conocimiento del Comité Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el recién pasado 6 de enero, luego de diversas opiniones en torno a designar la representación en este evento, las características de la persona, así como el compromiso que debe asumir como participante, además la réplica e informe que debe realizar al CONAIPD, ya que representará a esta institución, se sometió a consideración la elección de una persona para presentarla como propuesta a este Pleno, resultando electa la Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, quien manifestó su aceptación de ser la persona propuesta, bajo el entendido que es el este Pleno quien toma la última decisión. Se da la palabra a los miembros, entre quienes opinaron los señores Juan Monge, Vicente Escobar y Julio Canizález, se recogen razonamientos tales entre otros la participación de esta persona en evento del año pasado y no se ha conocido informe o visto resultado alguno sobre su participación en aquel evento, que es necesario multiplicar los conocimientos, un punto en común es que sea electa otra persona, que la Convocatoria se tuvo que hacer llegar al Pleno, no al Comité Técnico. Y en esa dirección se hace referencia a que de todos modos no tenemos presupuesto. La Licda. de Espinoza hace referencia a la claridad de la nota y dice que va más dirigida



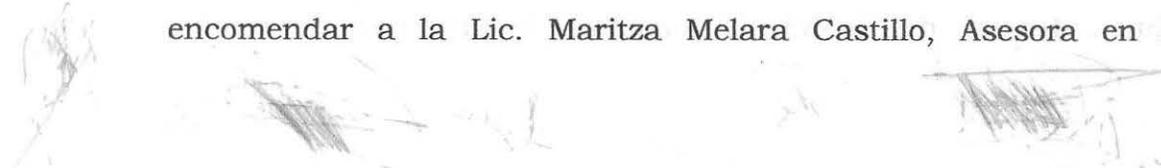
al MINTRAB por el perfil que se pide por lo que se traslade la invitación a la Sra. Ministra de Trabajo, opinión que otros miembros agregan que hay que respetar que la actividad va dirigida a personal técnico de las instituciones rectoras del empleo y que sea el Ministerio de Trabajo que financie con sus propios recursos la movilización del candidato que definan. Por lo que se procede a tomar el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE.** Se aprueba por nueve votos enviar nota a la Sra. MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Lic. Sandra Edibel Guevara, recomendando que la persona que elijan sea del área que trabaja por la inserción laboral de personas con discapacidad de esa entidad y que financie con sus propios recursos la movilización.

**PUNTO NÚMERO OCHO. Territorialización del CONAIPD.** El Presidente da lectura a la política sobre territorialización de acciones, asimismo hace referencia que en el Plan Estratégico Institucional, se han propuesto la territorialización de acciones que buscan empoderar a las personas con discapacidad sobre sus derechos, e implica que debe de llevarse a los territorios el quehacer del CONAIPD, así como el de las instituciones a quienes corresponde el cumplimiento de sus derechos. Las líneas de acción de la PNAIPCD para tal fin dan lugar a entender que el trabajo se realizará, desde el escritorio y no de campo, por falta de presupuesto. Debido a eso se hace la propuesta de que se designe a la compañera Maritza Melara para que inicie a gestionar recursos adicionales para dos acciones en concreto, 1) creación de una mesa consultiva al interior del CONAIPD, adonde las personas con discapacidad de cualquier lugar participen, que se pueda disponer de recursos para transporte, mediante esas reuniones se dé a conocer el quehacer del CONAIPD, que den a conocer que hay un ente rector de la política, qué se hace, etc. 2) Otra acción propuesta, es que el CONAIPD pueda realizar visitas mensuales por departamento un mes por cada uno para sostener reuniones con las Personas con discapacidad, grupos o asociaciones y el propósito es que a

través de esas reuniones se brinde información institucional, dar a conocer información de las instituciones que trabajan para el cumplimiento de sus derechos y que se promueva la organización en su localidades. Agrega que la razón de traer el tema al Pleno en principio porque somos el ente rector, que tiene incidencia en los ministerios para el cumplimiento de la política, pero el tema de organización, fortalecimiento de la Persona con discapacidad nos corresponde por ser de incidencia en los gobiernos locales y no identifica institución gubernamental con ese rol. Esa es la razón de la propuesta y estas acciones dependerán de los recursos que Lic. Melara pueda conseguir para estos propósitos. Cita como ejemplo de la participación, el caso de los Lisiados de guerra; cada martes llegan a reunión a FOPROLYD a exponer sus situaciones, y se sienten bien con solo ser escuchados, también esa misma entidad manda a sus técnicos a los territorios a los pueblos a reunirse con sus beneficiarios para darles información diversa sobre pensiones, evaluaciones, créditos, sobre apoyos, etc. Un poco siguiendo ese modelo, ejemplo la PDDH que tiene sus mesas de consultas de personas con discapacidad. Entonces la consulta es porqué el CONAIPD no puede crear también sus propios espacios. Se agregan comentarios en favor para que en los departamentos se divulguen los derechos y deberes; no está claro si se forma una mesa o no, lo importante es elaborar un perfil de trabajo y buscar los fondos con un esquema definido. La Licda. De Espinoza sugiere que primero hay que ponerle tarea a la Licda. Melara que haga una propuesta técnica de territorialización, involucrando a gobernadores y gobernadoras departamentales. Puede ser más fácil trabajar en un taller en un territorio departamental. Que de una vez conozcan el CONAIPD y se les mandan indicaciones de cómo enlazar acciones. Otra actividad es con la sociedad civil organizada o no organizada. Que haga un planteamiento que sea conocido por el pleno para aprobarlo. Con ello ya se va con una cosa trabajada con la cual se buscan los recursos. Más debe ser ir al territorio y que vayamos de acá del CONAIPD mediante la articulación con las



instituciones que tenemos trabajo en la zona. Vicente Vásquez en la misma dirección su opinión, dice que hay organizaciones que están articulando mesas de trabajo cree que hay que fortalecer esa iniciativa, que es un proceso, hay un sacrificio que debe hacer la gente para trascender. Hace la reflexión que el país ha comenzado un proceso de participación, que estamos atrasados y menciona a los 60 comités locales de derechos del ISNA que debieron haber estado conformados y al final solo organizaron 23. Igual las instancias públicas no están participando y cree que hay que romper eso. La señora Viceministra Lic. Daysi Villalobos agrega hay que dar la luz verde para ir a trabajar lo que hay que ir a exponer. Cita que todos los meses tiene el gabinete departamental a quienes reúne mensualmente. Lo ideal es pedir los apoyos, lo primero hacer de su parte la convocatoria porque ya se cuenta con la estructura, solo hay que agendarla. Habló de los CDA que aglutina a los alcaldes de los municipios, que igual tienen reuniones ampliadas adonde llegan todos y CONAIPD puede asistir. A este momento la Lic. Vilma de Chiquillo explica a los miembros, que el Consejo ha creado la Comisión de Gobernabilidad y Desarrollo Territorial que ya inició su primera reunión con la coordinación del Ministerio de Gobernación. Se avanza en la idea de que el trabajo que se buscará con la iniciativa planteada objeto del desarrollo de este punto, en palabras del Profesor Julio Canizález, que es poco diferente y que insiste en hacer el perfil y el Sr. Martínez reitera sobre delegar a Lic. Maritza Melara, que elabore la propuesta técnica de territorialización pero de cara a empoderar a las persona con discapacidad. Complementando el señor Vicente Vásquez que por falta de recursos al CONAIPD no le será posible involucrarse en los territorios y mira bien la utilización del espacio que nos brinda gobernación se puede trabajar con las gobernaciones y con las alcaldías y debemos aspirar a sensibilizar y lograr que las personas con discapacidad participen. Dicho lo anterior, con ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** A. Se aprueba encomendar a la Lic. Maritza Melara Castillo, Asesora en Derechos



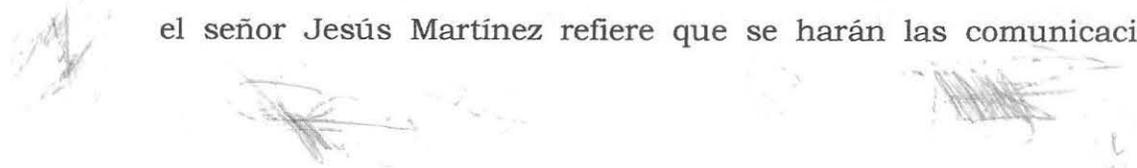
Humanos, para que desarrolle la propuesta técnica de proyecto de territorialización para el empoderamiento de las personas con discapacidad que conlleve a generar un espacio de participación ciudadana; B. Que una vez le sea aprobada la propuesta, se busquen financiadores con organismos internacionales.

Continúa el señor Presidente a manera de aclaración, que no se debe de mezclar el trabajo de la Comisión de Gobernabilidad y Desarrollo Territorial del CONAIPD, y que este planteamiento a desarrollar por la Lic. Melara es generar un espacio de participación, y esto es diferente en el sentido que es un trabajo directo con las personas con discapacidad lo cual facilitará en el futuro el trabajo con la comisión de gobernabilidad porque serían personas ya empoderadas en sus derechos.

**9. Informes. 9.1 Avance de proceso de revisión de resultados de encuesta de PCD.** Se informa que se han sostenido dos sesiones de trabajo y lo que ha motivado este proceso es que al tener una presentación preliminar de los resultados por parte del Comité Técnico se encontró que solo estaban brindando indicadores con resultados en términos relativos (porcentajes) no brindaban valores absolutos; también estaban clasificando no por tipo de discapacidad según la clasificación en la Convención de Naciones Unidas, sino que por "limitaciones". Además no presentaban las clasificaciones básicas de: edad, género y ubicación geográfica. Justificando que era trabajo del CONAIPD con un experto en estadísticas quien tenía que hacer todos los cruces de información al no ser ellos expertos en discapacidad. Como producto del razonamiento de la responsabilidad de su competencia y con el apoyo de una comisión técnica, accedieron en ampliar la presentación final, pero siempre será necesario una persona en estadísticas para generar mayor nivel de análisis de variables. En consecuencia se está avanzando con la verificación de los criterios para la clasificación de los resultados en sus diferentes grandes clasificaciones que son: Características socio demográficas; Características

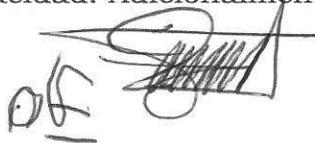


de la persona con Discapacidad, indicadores de vivienda, indicadores de educación, de empleo, entre otros. Se tiene previsto realizar dos días completos de trabajo de análisis conjunto los días 1 y 2 de febrero y concluir este proceso, a fin de obtener los resultados finales hasta finales de febrero de 2016, ya que dependemos del tiempo de procesamiento de las observaciones por parte de la DIGESTYC. Este tema está relacionado al INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CIADDIS-PAD, por cuanto los resultados de la referida Encuesta en discapacidad, se incluirán en este informe, el cual servirá de línea de base para medir el nivel de avance en los ámbitos de derechos. **9.2 Solicitud de revisión de puntos focales en apoyo al proceso de registro de las personas con discapacidad en El Salvador, en vistas a la firma de instrumento de cooperación interinstitucional entre CONAIPD y la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, SETEDIS de Ecuador.** El Presidente Jesús Martínez, informa que se recibió copia de carta del Subdirector General de Cooperación para el Desarrollo, Señor Pedro Martín García Vallecillo, dirigida al Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Presidencia de la República, en la cual hace referencia al apoyo al proceso de registro de las personas con discapacidad en El Salvador, por parte de la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS), de Ecuador, sugiriendo la importancia de firmar un instrumento de cooperación interinstitucional en materia de discapacidad entre el CONAIPD y la SETEDIS que regule la ejecución de intercambios de asistencia técnica en la materia, en consonancia con el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, del 16 de julio de 1993. Por lo que ha pedido al CONAIPD establecer los puntos focales de los funcionarios que estarán brindando el seguimiento a esta iniciativa. Luego de la lectura de la carta, el señor Jesús Martínez refiere que se harán las comunicaciones para



definir los puntos focales que estarán dando seguimiento a la iniciativa de registro, que CONAIPD ha empezado a ver esto y decidir estos puntos focales vinculados a la iniciativa de Ecuador para el registro de las personas con discapacidad que además de MINSAL, también involucra a las municipalidades, MINED y que la SETEDIS habla de este convenio base de cooperación técnica. El Dr. Robles Ticas en referencia a los puntos focales dice que este punto se discutió entre Secretaría Técnica y de Planificación, Jurídico de Presidencia y Cancillería y se llegó a un acuerdo, no es un censo, es un registro nacional. Habla que tiene una ficha técnica en 184 municipios y registra solamente a quienes llegan a consulta, pero con este esfuerzo se buscará a todos quienes viven en las localidades. Y eso lo ha retomado la Secretaría Técnica para conocer condiciones de salud, higiene, vivienda; que ésta mañana ha habido un acercamiento con OPS, mediante la cual se estaría sumando a este esfuerzo Argentina.

**9.3. Propuesta de Comité Técnico sobre la elección de representante para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.** El Comité Técnico revisó este tema y luego de las opiniones de los miembros, se acordó proponer al Pleno que para las elecciones a realizarse en el 2016 no se presente candidato/a. Asimismo que se elabore una carta a Relaciones Exteriores, en carácter de reclamo respecto de los tiempos en que la comunicación es enviada a este Consejo, en la cual se informe que para el 2016 no se participará en la referida elección, pero que se exprese a Relaciones Exteriores la intención de presentar propuesta para la siguiente elección a realizarse en el año 2018, si se participará y que dicho proceso debe prepararse con la debida anticipación. Jesús explica que han venido cartas invitando para que se elija a un candidato para la elección de representante ante el Comité, y poder llevar a cabo este proceso implicaría consultas con las organizaciones de Personas con discapacidad. Adicionalmente verbalmente ha manifestado Cancillería, que





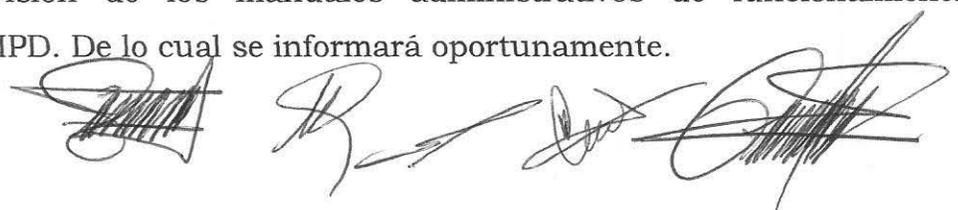
necesita un año como mínimo para promover al candidato. Por lo que Comité Técnico ha decidido que CONAIPD se tomará un año para nombrar al candidato para las elecciones del 2018, no presentará el de este año 2016. Eso a Cancillería le permitirá cabildear sobre este proceso, aprobándose por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se acuerda que CONAIPD no participará en las elecciones de representante para el Comité de Expertos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, este año porque no hay condiciones de tiempo y que la decisión es que se iniciará el proceso para las elecciones del 2018; asimismo que se le informe al Ministerio de Relaciones Exteriores la decisión. La Licda. de Espinoza dice que sobre el reclamo pide que reflexionemos y pone como ejemplo al CONNA, pues cada ente rector sabe en qué fechas va a proponer a candidatos a los diferentes Comités. Lo mismo es en la SIS que conoce los calendarios. Dice que cada institución lleva ese registro y va preparándose con antelación y va y cabildea con Cancillería a pedir estos apoyos. Entonces más bien es una reflexión para nosotros mismos. Esto puede ser algo que se le puede asignar a la Lic. Melara, en qué fechas, en que tiempos se deben de hacer los trámites internos. Se hacen con Cancillería y reflexiona que cada institución lleva ese control. Se recomienda que para preparar las candidaturas del 2018 la(s) aspirantes desde ya deben escribir artículos académicos, ir a entrevistas. Porque cuando se va a competir con alguien que viene de otros países, ya sea Chile, de Holanda tiene que tener capacidad de competir. Nuevamente se insiste en hacer una hoja de ruta. Que sea asigne a la Lic. Maritza Melara. Vicente Escobar agrega que se comenta entre la sociedad civil, sobre el cumplimiento del nivel académico a cumplir, y considera que sí es necesario y obligatorio. A esta altura la Directora Ejecutiva informa que a las 4:00 p.m. comenzaría trabajo de fumigación en las instalaciones del edificio, razón por la cual se tendría que finalizar la sesión para que puedan iniciar el trabajo referido. Acto seguido el Presidente menciona que en el desarrollo de punto encontrarán



los restantes temas de informes para su conocimiento, los cuales ya no pudieron ser leídos en la plenaria.

**9.4 Conmemoración del Día Mundial del Braille.** En fecha miércoles 20 de enero de 2016 se llevó a cabo en ASOB, el acto de conmemoración del Día Mundial del Braille, evento que se realizó en coordinación con La Casa de la Cultura del Ciego y la sala braille de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, con motivo de celebrar dos acontecimientos de gran trascendencia en la vida de las personas con discapacidad visual: el día nacional del Braille con motivo del natalicio de Louis Braille, quien inventó este sistema en el año de 1825. Este certamen se dividió en tres categorías: personas con discapacidad visual, personas sin discapacidad visual e instituciones que han contribuido a la información de las personas ciegas en el sistema braille, transcribiendo información diversa para fortalecer el derecho a la información y participación ciudadana, como lo establecen los artículos 2 y 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU); de esas tres categorías se premiaran los tres primeros lugares de cada una de ellas. Se contó con la presencia de la Señora Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licda. Ana Daisy Villalobos Membreño, en representación del CONAIPD, Profesor Cesar Pineda, Director Nacional Casas de La Cultura, Sr. Manglio Argueta, Director Nacional de Bibliotecas Públicas y el Señor Juan Monge, Consejal Sector Personas Ciegas ante el Pleno del CONAIPD.

**9.5 Inicio de apoyo de fortalecimiento a la administración pública del CONAIPD por parte de la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.** Se informa que se ha recibido comunicación de la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, en relación a la revisión de los manuales administrativos de funcionamiento del CONAIPD. De lo cual se informará oportunamente.



## **9.6 Gestiones realizadas ante MINTRAB, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

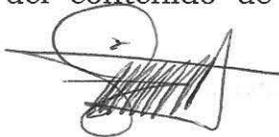
**MINTRAB:** En audiencia con la Señora Ministra de Trabajo Lic. Sandra Edibel Guevara, se abordó el marco legal que rige las diferentes acciones de coordinación en materia de discapacidad entre ese ministerio y este Consejo; de manera general se plantearon las siguientes inquietudes relacionadas a acciones de articulación de estrategias para impulsar el empleo: - Multas de las empresas por qué no impulsarlo y hacer llegar esos recursos al Ministerio de Trabajo para acciones afirmativas que favorezcan el empleo o actividades de emprendedurismo de PCD. - Contratar intérpretes de LESSA en la Unidad de Grupos Vulnerables, actualmente llegan al CONAIPD para que les acompañe en entrevistas en empresas; - Que las pruebas psicológicas para personas ciegas y sordas sean accesibles, en braille o mediante intérprete de LESSA, audio, videos; - Impulsar ajustes a los sistemas de estadísticas para el registro de personas con discapacidad, considerando, tipo de discapacidad, género, edad, zona geográfica y que sea liderado y actualizado permanentemente por el MINTRAB; - Impulsar acciones para lograr que las instituciones a quienes corresponde la formación profesional, formación técnica vocacional visibilicen a las personas con discapacidad de manera inclusiva en sus programas de formación; - Que se formulen acciones inclusivas como ejemplo las ferias laborales. Que hayan bases de datos de personas con discapacidad y haya más efectividad con el tema de la promoción del empleo a personas con discapacidad; - Que se le dé seguimiento al empleo de personas con discapacidad para que se garantice su continuidad; - Llevar a cabo a la brevedad posible una encuesta con las empresas e instituciones para que reporten a las personas con discapacidad que tienen contratadas, y por tipo de discapacidad.

Finalmente la Señora Ministra de Trabajo, hizo la moción para que se formule una iniciativa de manera conjunta que se presente a cooperantes en búsqueda de obtención de recursos que sea manejado por la banca y elaborar una línea especial de financiamiento para personas con discapacidad de carácter flexible, para proyectos de emprendimiento y pide que el CONAIPD realice su propuesta a partir de un ejercicio que el Ministerio de Trabajo propiciará.

Otro de los aspectos que el Presidente solicitó fue el de gestionar ante autoridades del Ministerio de Educación, programas de nivelación académica y programas básicos de educación, incluyendo alfabetización, con modalidades aceleradas, por lo que solicitó al CONAIPD la información correspondiente a las asociaciones de y para personas con discapacidad. Asimismo se mencionó que existe una ventanilla dentro de dicho Ministerio que atiende a personas con discapacidad en la colocación y gestión de empleo.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Se informa que atendiendo Acuerdo de Pleno de Sesión del 15 de diciembre del año recién pasado, se asistió a la Audiencia que fue otorgada por la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda. Se realizó petición para 1) Reformar la Ley General de Transporte Terrestre; en el sentido de hacer concordar el reconocimiento al derecho de las personas con discapacidad que las unidades de transporte tienen que ser accesibles. Ya el Reglamento de la referida Ley contiene dicho reconocimiento; 2) La accesibilidad al transporte público sea un requisito para el otorgamiento del subsidio; 3) Que el otorgamiento del subsidio esté sujeto al cumplimiento del requisito de accesibilidad establecido en el Decreto 84 (Reformas al Reglamento General de Transporte Terrestre).

Finaliza la sesión a las dieciséis horas del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Isabel de Jesús Martínez**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Julio Oscar Robles Ticas**  
Viceministro de Servicios de Salud

**Ana Daysi Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y  
Desarrollo Territorial

**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Subsecretaria de Inclusión Social

**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD auditiva

**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Suplente sector PcD auditiva

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Julio César Canizalez**  
Suplente sector PcD visual

**María del Carmen Herrera de Cortez**  
Titular sector PcD mental

**Myrna Soledad Rojas Valle**  
Suplente sector PcD mental

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual

**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual

**Tomás Antonio Orellana López**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**José Vicente Escobar**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Vilma Mercedes Zaldiva de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva